



**Para aplicar a esta consultoría, por favor completar el respectivo formulario de esta convocatoria.**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATAR EL SERVICIO DE UN(A) CONSULTOR(A) PARA FORMULAR LA GUÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN ANP Y EJECUTAR LOS PRIMEROS PASOS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN UN ANP DEL BIOMA AMAZÓNICO**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Perú es uno de los diez países megadiversos del mundo y esta gran diversidad biológica se encuentra representada principalmente en sus Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo cual las convierte en auténticos activos del Patrimonio Natural del Perú y del mundo. Debido a esto, el Estado Peruano a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) y liderado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), orientan sus esfuerzos a conservar estos espacios protegidos que poseen una gran riqueza natural, lo cual ha permitido generar diversas oportunidades de desarrollo a través del aprovechamiento sostenible de los recursos paisaje y naturales, entre otros.

Actualmente, las ANP abarcan aproximadamente 17% del territorio nacional; dichos espacios en el territorio contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la provisión de servicios ecosistémicos como agua, alimentos y energía, así como ser generadoras de conocimiento, mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático, espacios de recreación y custodias de saberes culturales y espirituales de los pueblos indígenas y comunidades locales; por lo cual es imperativo lograr su gestión efectiva a fin de contar con ecosistemas saludables, resilientes y productivos que provean de recursos vitales a las poblaciones locales y a la humanidad.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) tiene por objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país, a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, articulando y potenciando el conjunto de ANP del país, mediante la gestión eficaz del SINANPE, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.

En ese sentido, la conservación de las ANP se constituye como una función fundamental en lo que respecta a la preservación del equilibrio ambiental. No obstante, con independencia de la importancia del mandato recibido al SERNANP, en la actualidad se plantea un problema de sostenibilidad financiera, en la medida que los recursos generados por la institución son inferiores a los gastos para su gestión efectiva. Este problema podría aminorarse, en tanto, se puedan hacer efectivas potenciales mecanismos de financiamiento para las ANP y el SINANPE, de forma directa o indirecta, donde la diversificación de fuentes y/o fuentes innovadoras tiene un carácter prioritario.

Asimismo, el SERNANP considera que la búsqueda e implementación de nuevos mecanismos económicos o el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes es una tarea que requerirá del esfuerzo y soporte de los diversos sectores y niveles de gobierno del país y de sus diversos aliados. Es importante considerar una serie de criterios al momento de apostar por este tipo de mecanismos, considerando la voluntad política y su sostenibilidad en tiempo.

Al respecto, el SERNANP ha iniciado la implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el bioma amazónico (Iniciativa PdP-Amazonía), con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera de 38 ANP del bioma amazónico (86% del SINANPE o 17 millones de

hectáreas), a través de la implementación y consolidación de mecanismos económicos que logren cubrir la brecha financiera identificada para dichas ANP, cuyo monto asciende a US\$ 140 millones en un horizonte temporal de diez años.

En el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía, se diseña y ejecuta el Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú”, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), implementado por la agencia acreditada World Wildlife Fund (WWF, por sus siglas en inglés) e implementado por SERNANP a través de PROFONANPE.

## 2. ANTECEDENTES

**El 25 de julio de 2014**, mediante Resolución Presidencial N° 163-2014-SERNANP, se conformó la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, cuyo objetivo es apoyar en la identificación y establecimiento de mecanismos económicos que garanticen la sostenibilidad permanente de las ANP.

**El 13 de noviembre de 2015**, mediante Resolución Presidencial N° 254-2015-SERNANP, se aprueba la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera del SINANPE, que se denomina “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú” (Iniciativa PdP), la cual contribuirá a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico y la inclusión social de las poblaciones del Perú, así como a la prestación continua de servicios ecosistémicos que son vitales para la economía, bienestar nacional y humanidad en general.

**El 20 de diciembre de 2017**, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERNANP y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (GEF6-PdP).

**El 16 de abril de 2018**, se firmó el Acuerdo de Subvención entre World Wildlife Fund y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto GEF6-PdP, cuyo objetivo es “promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado, con miras a la protección de la biodiversidad de importancia global y los servicios ecosistémicos del bioma amazónico”.

**El 30 de abril de 2018**, se firmó el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERNANP y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto GEF6-PdP.

**El 02 de agosto de 2018**, mediante Resolución Presidencial N° 187-2018-SERNANP, se reconformó la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, cuyo objetivo es apoyar la implementación de la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera e identificar y establecer mecanismos de financiamiento que garanticen la sostenibilidad permanente de las ANP. En dicha resolución, se conformó el Grupo de Apoyo Técnico para la mencionada comisión. Asimismo, se estableció que la comisión podrá convocar a representantes de cooperación internacional, entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

**El 28 de marzo de 2019**, mediante Resolución Presidencial N° 085-2019-SERNANP, se aprueba la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (El-Amazonía), cuya finalidad es establecer las metas e indicadores para el cumplimiento de los objetivos y la planificación financiera para el logro de los resultados esperados de la Iniciativa PdP-Amazonía.

**El 28 de marzo de 2019**, mediante Resolución Presidencial N° 086-2019-SERNANP, se aprueba el Manual de Operaciones del Memorándum de Entendimiento de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (MOP-Amazonía), cuya finalidad es establecer el modelo de

gobernanza para la implementación del mencionado memorándum y el Fondo de Transición de la Iniciativa PdP-Amazonía.

**El 03 de abril de 2019**, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MINAM, se declara de *interés nacional la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, denominada “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú”.*

**El 24 de mayo de 2019**, se firmó el Memorándum de Entendimiento para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las 38 Áreas Naturales Protegidas del Bioma Amazónico (MdE), entre el MINAM, SERNANP, Gordon and Betty Moore Foundation (Fundación Moore), WWF, Andes Amazon Fund (AAF) y PROFONANPE, cuyo objetivo es *“consolidar la gestión efectiva de las treinta y ocho (38) ANP de administración nacional que forman parte del bioma amazónico, las cuales representan aproximadamente 17 millones de hectáreas en el Perú, para lo cual se generarán las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años que asegurará su sostenibilidad financiera a perpetuidad”.*

### 3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía, se diseña y ejecuta el Proyecto GEF6-PdP, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), supervisado por la agencia acreditada WWF e implementado por SERNANP y PROFONANPE. El Proyecto tiene como objetivo “promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del SINANPE con miras a la protección de la biodiversidad de importancia global y de los servicios ecosistémicos que proporcionan las ANP del bioma amazónico”

Para el logro del objetivo mencionado, el proyecto contempla cuatro (04) componentes, siendo estos los siguientes:

1. Componente 1: Busca desarrollar una estrategia multi-socios, público-privada para alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía peruana.
2. Componente 2: Busca proporcionar asistencia técnica y financiera para explorar, identificar y analizar la factibilidad de un conjunto de mecanismos innovadores de generación de recursos para las ANP, tanto a nivel nacional como local.
3. Componente 3: Buscar implementar las medidas de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía en las 4 ANP seleccionadas para el Proyecto GEF6-PdP.
4. Componente 4: Busca implementar el plan de monitoreo y evaluación del proyecto, y asegurar una interacción regular con otros proyectos del Programa Paisaje Sostenible de la Amazonía (ASL, por sus siglas en inglés).

En el marco del Componente 2, se considera que la búsqueda e implementación de nuevos mecanismos económicos y el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes es una tarea que requerirá del esfuerzo y soporte de diferentes sectores, niveles de gobierno y aliados. Dentro de los objetivos del Componente 2 se espera desarrollar tres propuestas técnico-normativas de mecanismos a nivel nacional que contribuyan con la sostenibilidad financiera de las ANP. Para ello, en el marco de la tarea 2.2.3.1 del POA 2021, se busca brindar asistencia técnica al SERNANP para identificar las potenciales ANP del bioma amazónico que pueden implementar un esquema de MERESE a través del desarrollo de una guía interna de MERESE Hídrico al interior de las ANP.

### 4. OBJETIVOS GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Formular la Guía para implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos<sup>1</sup> (MERESE Hídricos, en adelante) en ANP y desarrollar en coordinación

<sup>1</sup> Implica el desarrollo de mecanismos de retribución para servicios ecosistémicos como provisión de agua, regulación hídrica, filtración y purificación de agua, entre otros.

con el SERNANP, los primeros pasos para su implementación en una ANP del bioma amazónico priorizada, de acuerdo a criterios acordados con SERNANP.

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Objetivo 1:** Identificar las ANP, principalmente del bioma amazónico, con mayor potencial para el desarrollo de MERESE, en función a su aporte hídrico de sus distintos ámbitos de influencia (caracterización de la oferta) y los potenciales actores dispuestos a establecer dicho mecanismo en ANP (caracterización de la demanda).
- **Objetivo 2:** Identificar los actores estratégicos (Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS, Hidroeléctricas, Empresas de agroexportación, entre otras) más viables para la ejecución del MERESE Hídrico, y escoger el ANP del bioma amazónico con la experiencia más relevante para iniciar con la implementación del piloto.
- **Objetivo 3:** Identificar y definir los pasos para la correcta implementación de MERESE Hídrico en ANP, y sistematizar esta información en una guía.

## 6. PRODUCTOS Y PAUTAS METODOLÓGICAS

**PRODUCTO 1.** Realizar un análisis a nivel del SINANPE de las ANP con mayores posibilidades para la implementación de un MERESE Hídrico. Para ello, se evaluará información relevante como estudios de demanda y oferta hídrica en ANP, análisis de cuencas u otros relevantes para el objetivo del servicio.

El entregable de este Producto 1 consistirá en la elaboración de un informe que contendrá la siguiente estructura:

- I. Identificación del ámbito. Implica la definición de las ANP con mayor potencial para el desarrollo de MERESE Hídricos. Debe contener criterios de priorización coordinados con SERNANP y tomando como referencia información secundaria disponible.
- II. Identificación de Aliados. Consiste en la identificación y caracterización de los actores estratégicos (EPS, Hidroeléctricas, Empresas de agroexportación, entre otras) asociados a las ANP priorizadas en el punto anterior. Debe contener criterios de priorización con base en información secundaria disponible. También debe de identificar a los sectores y autoridades relevantes según sea el caso (MINAM, SUNASS, entre otros).
- III. Identificación de Iniciativas Piloto. Contiene la selección de las experiencias más viable en el sistema de ANP, así como los actores estratégicos asociados con mayores posibilidades de implementación de un MERESE Hídrico.

**PRODUCTO 2.** Guía Preliminar para implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en ANP y selección de un ANP piloto en bioma amazónico.

El entregable de este Producto 2 consistirá en la elaboración de un informe que contendrá la siguiente estructura:

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Introducción
- III. Objetivo
- IV. Base Legal
- V. Propuesta Metodológica
- VI. Pasos para la implementación de un MERESE en ANP
- VII. Mapa de Procesos
- VIII. Conclusiones
- IX. Recomendaciones
- X. Bibliografía
- XI. Anexos

Con base en esta estructura definida, se analizará las iniciativas priorizadas en el Producto 1 y se seleccionará un piloto en un ANP del bioma amazónico, tomando como referencia la viabilidad

de la implementación, las condiciones habilitantes para definir la gobernanza y los tiempos que podrían conllevar una negociación de este tipo.

**PRODUCTO 3.** Guía Definitiva para implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en ANP

El entregable de este Producto 3 consistirá en la elaboración de un informe que contendrá la siguiente estructura:

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Introducción
- III. Objetivo
- IV. Base Legal
- V. Propuesta Metodológica
- VI. Pasos para la implementación de un MERESE en ANP
- VII. Mapa de Procesos
- VIII. Conclusiones
- IX. Recomendaciones
- X. Bibliografía
- XI. Anexos

Además de la guía definitiva se deberán incluir un informe que incluya la ejecución de los primeros pasos para la implementación de un MERESE Hídrico en el ANP seleccionada. Para ello contará con el soporte del SERNANP. Deberán de iniciarse relaciones con el/los actores estratégicos seleccionados en el producto 2, incluyendo sectores y autoridades relevantes como con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Ministerio del Ambiente (Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental), entre otros relevantes para el proceso. Esto implica sentar las bases de una negociación favorable con el actor estratégico seleccionado, ello con la finalidad de implementar los pasos iniciales identificados en el Producto 2. Cabe indicar que los pasos a implementar serán consensuados entre las partes, previo a la elaboración del Producto 3.

**7. PLAZOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES**

El plazo de la consultoría será como máximo de 150 días calendario desde la firma del contrato, y los productos entregables serán los siguientes:

Nº	Productos	Fecha de Entrega a partir de la firma del Contrato (días calendario)		
		45	90	150
1	Producto 1	X		
2	Producto 2		X	
3	Producto 3			X

**8. FORMA DE PAGO**

- La presente consultoría será a todo costo, incluyendo los impuestos de Ley.
- **Formas de Pago:**
  - 20% a la aprobación del Producto N° 1.
  - 40% a la aprobación del Producto N° 2.
  - 40% a la aprobación del Producto N° 3.

Los pagos respectivos se efectuarán, previa revisión y aprobación de todos los productos por el SERNANP (DGANP y Unidad de Sostenibilidad Financiera), previa conformidad del especialista de sostenibilidad financiera de la Unidad de Gestión del Proyecto GEF 6 (UGP), y contra prestación del recibo por honorarios/factura correspondiente.

## 9. CONDICIONES

- El consultor conducirá entrevistas, revisará documentos públicos, estudios, normas y regulaciones, reportes y otra fuente de información que le provea la data actualizada para el análisis técnico.
- La remisión de los productos consistirá en documentos en Word en formato virtual, complementado con archivos en Excel, PDF u otros que se hayan generado.
- Los productos 1, 2 y 3 deberán ser presentados en una reunión a la DGANP, OPP, la Unidad de Sostenibilidad Financiera, la Unidad de Coordinación de PdP y la UGP, previo al vencimiento de la presentación de los productos.
- Las unidades que participan en el desarrollo de esta consultoría son por el lado de la DGANP, la UOF de Gestión Ambiental y la UOF de Gestión Participativa, por el lado de OPP la UOF de Proyectos Inversión y Cooperación Técnica Internacional y por Gerencia General la UOF de sostenibilidad Financiera.
- Tomar en cuenta que todos los productos deben ser definidos con SERNANP en conjunto.
- Todas aquellas adicionales que se establezcan en el respectivo contrato.

## 10. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

Consultoría Individual

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Los consultores interesados en la presente consultoría deberán presentar tanto una propuesta técnica como una propuesta económica (expresada en Dólares Americanos). Así como el currículum vitae del líder del equipo, el cual será evaluado por los siguientes criterios:

Criterios de selección del consultor	Puntaje (puntos)
<p><b>Formación académica</b> Titulado en ciencias ambientales, biológicas, económicas o sociales.</p>	20
<p><b>Experiencia</b> Experiencia laboral en la formulación y/o desarrollo de MERESE en zonas de recarga hídrica, coordinando/negociando con diferentes actores y estableciendo los canales para viabilizar el mecanismo y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, mínima de 3 años, o de 3 servicios realizados y conformes. Experiencia laboral en la generación de guías metodológicas u otros documentos técnicos vinculado a mecanismos de retribución u otros mecanismos de participación, mínima de 3 años, o de 3 servicios realizados y conformes.</p>	40
<p><b>Competencias</b> Liderazgo, orientación a resultados, planeamiento estratégico y capacidad de sistematización de procesos. Capacidad para trabajar bajo presión, en tiempos y plazos definidos, optimización de recursos y sentido del orden. Habilidades de negociación, comunicación asertiva, comunicación eficaz, incidencia política, disciplina y organización.</p>	10



<b>Conocimientos</b> Con conocimiento en el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo o evaluación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, con énfasis en el servicio de provisión hídrica.	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

**“Para postular, completa el formulario que se presenta en esta convocatoria”**